A C U E R D O

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA, A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, GRAL. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES EN LA MATERIA, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE REVISIÓN EN LOS ACCESOS TERRESTRES A NUESTRO ESTADO, EN PARTICULAR LOS QUE COLINDAN CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DEL VALLE DE MEXICALI.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
10 AGO 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Somos conscientes que vivimos en un estado federalizado, en el cual la autonomía entre la federación, los estados y los municipios, es una medida de control constitucional, que ha destacado por el equilibrio que debe existir entre las fuerzas de gobierno, para siempre buscar mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En este sistema federalizado, compartimos colindancia con el Estado de Sonora, en particular, con el municipio de San Luis Río Colorado, existiendo una vida en común y vecindad muy activa, principalmente con los residentes de la zona valle del

municipio de Mexicali. Esto propicia que los fenómenos delincuenciales, la incidencia delictiva y los generadores de violencia sean también de afectación y causa común entre ambas demarcaciones territoriales.

Por ejemplo, en la Colonia Miguel Alemán del Valle de Mexicali, ubicada a cinco minutos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fue descubierta en días pasados una fosa clandestina, en donde lamentablemente se han encontrado más de 15 cuerpos enterrados ilegalmente, destacando según lo dicho por los colectivos de búsqueda de desaparecidos, como una zona de alta actividad criminal, donde constantemente se han visto amenazados o en peligro, al realizar la búsqueda de sus seres queridos.

A diario las y los ciudadanos en el valle de Mexicali, reportan por redes sociales o se difunde a través de los medios, el desplazamiento de probables delincuentes en caravanas de vehículos que se mueven por dicha zona e ingresan y salen del estado libremente y con total impunidad, además de los enfrentamientos o ejecuciones de personas que con frecuencia se suscitan.

La confianza en las autoridades termina cuando la violencia y la muerte tocan a la puerta de tu casa, y es lo que se vive día a día en el valle de Mexicali. Se vive con temor.

Pero aun con esta situación, no existe una estrategia de contención o blindaje de los accesos a nuestro estado, como pudiera ser un punto de revisión o vigilancia

por parte de las autoridades tanto de prevención como de investigación de delitos, en el famoso puente San Luis, o en el resto de los puntos de conexión terrestre entre el valle de Mexicali, y el estado de Sonora.

Y es aquí donde debemos procurar proteger a la ciudadanía, que sienta a sus autoridades, a sus policías, cercanas, con elementos, con equipamiento, con unidades, incrementando su percepción de seguridad.

Es por este motivo que pido su apoyo para que en el ámbito de las facultades y las tareas que tienen nuestra Secretaria de Seguridad Ciudadana en el Estado, así como la Dirección de Seguridad Pública Municipal, coordinadamente con las autoridades federales como la Guardia Nacional, sigamos estrategias aplicadas en otros estados, y me refiero por ejemplo al estado de Coahuila de Zaragoza, en donde en cada entrada o salida de los diversos municipios del estado, cuenta con una caseta blindada con elementos estatales y municipales, para revisar estos puntos de acceso a la entidad y sus municipios.

La intención es solicitar se considere la aplicación de esta estrategia en las entradas y salidas del Valle de Mexicali, particularmente en los principales puntos de conexión terrestre que colindan con el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, y por supuesto un punto de revisión de seguridad permanente en la entrada principal a Baja California, al iniciar nuestro territorio bajando el mencionado puente San Luis.

Somos conscientes que estos esfuerzos adicionales, representan gastos y sobre todo una mayor inversión en unidades y equipo para nuestras fuerzas de seguridad, además de un mayor número de elementos, pero sabemos también que la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de nuestro Estado, no tiene precio.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, GRAL. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURAN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y FEDERALES EN LA MATERIA, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DEL DELITO COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE REVISIÓN EN LOS ACCESOS TERRESTRES A NUESTRO ESTADO, EN PARTICULAR LOS QUE COLINDAN CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DEL VALLE DE MEXICALI.

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PEDRO ARIEL MENDIVIL GARCIA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES EN LA MATERIA, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE REVISIÓN EN LOS ACCESOS TERRESTRES AL MUNICIPIO DE MEXICALI, EN PARTICULAR LOS QUE COLINDAN CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DEL VALLE DE MEXICALI.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.